

Declaración de Oaxaca

Los asistentes al Seminario Internacional "Educación, Trabajo y Pluralismo Cultural", convocado por la UNESCO y la Comisión de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO,* acogidos por la hospitalidad fraterna de la ciudad de Oaxaca, de herencias milenarias, con motivo de la celebración del Día Mundial del Desarrollo Cultural, declaran lo siguiente:

La pluralidad cultural, como forma de convivencia, se sustenta en la convicción del origen y el destino común de la humanidad. Los principales problemas que hoy afectan a la sociedad humana: guerras, racismo, pobreza, degradación del medio ambiente, autoritarismo, drogas, mortalidad infantil, así como las desigualdades e injusticias en el comercio, las finanzas, el progreso científico y técnico, solo tendrán soluciones universales si se basan en nuevas formas de

governar y en radicales cambios en las relaciones y en la cooperación internacional. Los contenidos de esas soluciones, sometidos a la controversia de intereses económicos, políticos y perspectivas culturales diferentes, demandan un diálogo pluricultural, nacional e internacional, franco e igualitario. Dicho diálogo, en el caso de Iberoamérica, debe incluir a los pueblos indígenas, afroamericanos y de origen asiático y europeo.

La mundialización de la economía, las migraciones laborales y el desarrollo de las comunicaciones crean un espacio planetario en el que se articulan tendencias hacia la uniformación de valores con una vigorosa reafirmación de las especificidades nacionales, étnicas, culturales y regionales. La reafirmación de la diversidad y la consolidación de las identidades culturales son baluartes frente al peligro de una sociedad tecnológica que sucumba por su impotencia de realizar la democracia a la que aspira la humanidad, por incapacidad de crear instrumentos eficaces para avanzar hacia un desarrollo que ponga al ser humano y sus valores en el centro

de sus preocupaciones. Identidades, en suma, que impulsen la historia, que no sean herencias congeladas, sino síntesis vivas, en constante movimiento, que se alimenten de las diversidades de su interior y reciban y ree-laboren los aportes que les lleguen del exterior.

Un espacio planetario requiere de valores comunes que se articulen con las especificidades de naciones, etnias y regiones. La concepción de los derechos humanos, como una formulación abierta a los nuevos enriquecimientos derivados de la experiencia y entendida en su más amplia acepción como derechos individuales civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y, como derechos de los pueblos a la paz, al desarrollo, a la autodeterminación y a la descolonización, es una sólida base para sustentar en Iberoamérica el edificio de una democracia real que encuentre nuevas síntesis para viejas aspiraciones, como libertad y armonía social, crecimiento y equidad, eficacia y legalidad, soberanía e interdependencia.

Nos referimos a la democracia participativa ajena a la demagogia, la

* El seminario tuvo lugar del 19 al 21 de mayo de 1993, y al mismo asistió en representación del Director General de la Unesco, el Arq. Hernán Crespo Toral, Director de la ORCALC

corrupción y la impunidad, como una construcción social y política abierta al futuro, enraizada en las especificidades de cada sociedad y en los intercambios con los valores y las instituciones que el ser humano, en todas las latitudes históricas, ha forjado como respuesta a sus necesidades de libertad, prosperidad, equidad y reafirmación de la diversidad. El pleno desarrollo de la pluralidad cultural solo será posible con el enraizamiento en Iberoamérica del respeto a la igual dignidad de todas las culturas, presidido por el entendimiento, el diálogo y la concertación como alternativas a la intolerancia, la exclusión y la violencia.

Una ética del medio ambiente implica la corresponsabilidad de los países desarrollados y subdesarrollados en el manejo y la explotación de los recursos naturales. El respeto a las culturas indígenas, a su particular relación con la naturaleza y la decisión por parte de los países industrializados de asumir sus especiales responsabilidades técnicas y financieras en la preservación de la biosfera, serán los fundamentos de una nueva conciencia ecológica que armonice los derechos al medio ambiente y al desarrollo, en concordancia con la Agenda 21 adoptada en la Cumbre de Río de Janeiro.

La educación es en sí misma un hecho cultural que tiene su fundamento en el trabajo y es este el medio por el cual el ser humano transforma su espacio, organiza su vida y construye su historia. La mundialización, el ajuste económico y la transformación productiva han modificado radicalmente el escenario económico, social, educativo, cultural y laboral de los países de nuestra América. Es necesario modificar, en el marco del respeto a la pluralidad cultural, los conceptos y las prácticas educativas e incorporar de manera sistemática y orgánica contenidos relacionados con

el trabajo productivo, buscando aprovechar las tradiciones de los pueblos indígenas, que permiten transformar, recrear y conservar la naturaleza en el proceso de producción.

El cambio tecnológico que recorre el mundo ha transformado la naturaleza del trabajo y está condicionando modificaciones sustanciales en la forma de organización de la producción y en las normativas jurídicas encargadas históricamente de tutelar los derechos de los trabajadores. Es indispensable la definición de estrategias educativas, políticas laborales y normas jurídicas para trabajadores arraigados e inmigrantes que eviten que la modernización tecnológica continúe siendo una maldición social. Para que no pierdan legitimidad, los objetivos de aumento de la competitividad y del mejoramiento de la calidad y la productividad no deben continuar siendo, como hasta ahora, factores de inequidad social.

Los asistentes al Seminario expresan su satisfacción por los importantes acuerdos logrados en las Cumbres Iberoamericanas precedentes, de Guadalajara y Madrid, fundamentados en el punto 8 de la Declaración de Guadalajara, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron:

"Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural".

Por ello, acuerdan:

- a) promover la concreción de las disposiciones constitucionales y legislativas nacionales que fomenten los derechos de los pueblos indígenas, creando Comisiones Nacionales para tal fin, y Procuradurías de los Dere-

chos Humanos y de los Pueblos Indígenas;

- b) instar a los Estados a que ratifiquen el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y su fortalecimiento financiero y operativo;
- c) impulsar la iniciativa de organizaciones y personalidades indígenas para que las Naciones Unidas adopten una DÉCADA POR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS;
- d) asumir la defensa de los pueblos indígenas, impulsando la adopción impostergable de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo y la más amplia ratificación del Convenio No. 169 de la OIT y su aplicación efectiva;
- e) apoyar los esfuerzos emprendidos por la UNESCO para abordar el tema de la pluralidad cultural.

Respalda, asimismo, su decisión de abrir espacios nacionales e internacionales de diálogo como un aporte al fortalecimiento de una cultura democrática.

Al solicitar que esta Declaración sea elevada a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica durante la Tercera Cumbre a realizarse en Bahía, Brasil, los asistentes al Seminario, pertenecientes a diversas culturas, expresan su identificación con las palabras del POP VUH, evocadas en la reunión por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú:

"QUE AMANEZCA,
QUE LLEGUE LA AURORA,
QUE LOS PUEBLOS TENGAN
PAZ, MUCHA PAZ
Y ÚTIL EXISTENCIA".

Oaxaca, 20 de mayo de 1993. ■